



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. Nit. 8600021807 contra JOHN WILMAN MARULANDA VÁSQUEZ C.C. 79637871, INÉS LÓPEZ DUARTE C.C. 40389683 y CAROLINA PARRA LÓPEZ C.C. 26429858. Radicación 41001-41-89-004-2022-00744-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. contra JOHN WILMAN MARULANDA VÁSQUEZ, INÉS LÓPEZ DUARTE y CAROLINA PARRA LÓPEZ.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B